

Quito, 02 de febrero de 2016

Señor  
Javier Kohn Denier  
Ciudad.

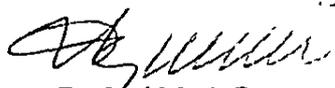
Exp. 109 OK

Estimado señor Kohn:

El Directorio de la compañía **Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC CA**, en sesión celebrada el día de hoy, ~~martes~~ 02 de febrero de 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de **un año**.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía **Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC CA**, a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones y deberes se hallan consignados en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolivos M., Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 18 de noviembre de 1988, la que se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de diciembre de 1988. La escritura de constitución se celebró ante el Notario Dr. Cristóbal Salgado el 26 de agosto de 1960, y fue inscrita el 13 de octubre de 1960.

  
Dr. José María Rumazo Arcos  
Director Subrogante del Presidente  
**Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC CA**,

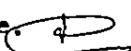
ACEPTACIÓN:

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía  
**Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC CA**,

Quito, 02 de febrero de 2016



  
Javier Kohn Denier  
CC:170409478-6

Lo enmendado vale. 

TRÁMITE NÚMERO: 18986



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	13040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4417
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

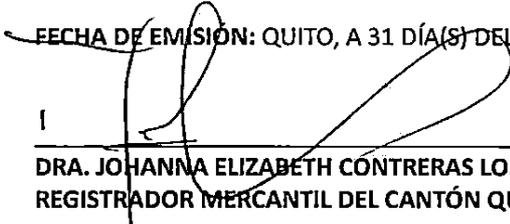
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JAVIER KOHN DENIER
IDENTIFICACIÓN	1704094786
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 185 DEL 13/10/1960 NOT. DR. CRISTOBAL SALGADO DEL 26/08/1960 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

